

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la siguiente modificación de crédito:

- 48/2022 Transferencia de crédito de Pleno para aumentar la partida de fiestas y deportes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 10 de noviembre de 2022.—La concejala de Hacienda, Soraya Pascual Díez.

(03/21.892/22)

